Alcalde-Presidente
D. Pedro Careta
2º Teniente Alcalde
D. Jaime Fonolleda
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castillo
Concejales
D. Ramón Negre
D. Daniel Cheus
D. Miguel Expósito
D. José Sibalt
D. Jaime Ribas

En la villa de Mollet a veinte y tres de octubre de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Careta Sans y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A los efectos de la formación de los Repartimientos de la Contribución Territorial para el próximo año, acordose considerar vecinos a los hacendados forasteros continuados en la sección segunda del repartimiento por Rústica, y señalar en el 15 por 100 el recargo municipal a aplicar sobre las cuotas de la contribución Industrial en el próximo año.

A comunicado de la Delegada Local de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., invitando al acto que celebrarán en honor de su Patrona Santa Teresa, el próximo domingo a las nueve de la mañana, el Ayuntamiento acuerda asista una representación Consistorial.

Pasa a la Comisión de Gobernación para informe, instancia de D. Pedro Boada Brugués solicitando permiso para la reapertura de la tienda de la plaza Cataluña nº 8 bis, para dedicarla a la venta de frutas secas.

Dióse cuenta de la póliza de abono para el suministro de energia que presenta "Energia Eléctrica de Cataluña S.A." para el suministro de fuerza en el pozo del agua potable, por hallarse próxima a terminar la póliza vigente. Los reunidos, estudiadas las condiciones propuestas y atendido que las mismas representan aumento en las que regian hasta la fecha, acuerda gestionar cerca la Compañia una mejora de las condiciones, facultando a la Presidencia para hacer las gestiones oportunas.

Queda sobre la mesa para estudio hasta la próxima

sesión, comunicado del Inspector municipal de Sanidad contestando el traslado de acuerdo Consistorial relativo al estado sanitario de la población y haciendo alegaciones relativas al mismo.

El Concejal Sr. Fonolleda se ausenta del salón Consistorial.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas para informe instancia de D. Jaime Fonolleda Millet solicitando la invalidación del acuerdo municipal adoptado en período rojo por el que fué expoliado del terreno de su propiedad en la calle del Somatén, y la restitución del terreno correspondiente.

Se reintegra al escaño Concejil el Teniente Alcalde Sr. Fonolleda.

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 1.367'50 pesetas.

Aprobose informe de la Comisión de Gobernación proponiendo autorizar a D. Eduardo Riera Coll para abrir un establecimiento para la venta de frutas frescas y secas en la casa nº 16 de la calle Portugal, previo el pago de los arbitrios que correspondan.

Aprobose dictámen de la Comisión de Gobernación en el que propone al Ayuntamiento la adopción de los acuerdos siguientes =

" Primero = Derogar las Bases y acuerdo Consistorial reguladores de aperturas de nuevos establecimientos comerciales, aprobadas en sesiones municipales de 26 de Abril de 1940 y 7 de Febrero de 1941.

Segundo = No autorizar la apertura de nuevos establecimientos comerciales, de cualquier clase, cuyo propietario no lleve un mínimo de dos años de residencia efectiva en esta villa, excepto de tratarse de establecimiento comercial no existente en la población o deficientemente instalado o abastecido, a criterio del Ayuntamiento.

Tercero = Precisará en todos los casos la autorización Consistorial para la apertura del establecimiento,

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA

reservándose el Ayuntamiento la facultad de denegar la autorización correspondiente cuando un excesivo número de establecimientos similares lo aconseje, o por motivos de conveniencia pública."

Aprobose dictámen de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a D. Juan Roca Segalés para construir una pared de cerca en terrenos de la calle F. Ferrán, previo el pago de los arbitrios correspondientes.

El Sr. Giralt indica que al objeto de evitar derivaciones futuras en la instalación del quiosco del Sr. Manils, se aclaren y concreten los productos que pueda expender, como son leche, nata, yogurs, chocolate y sus correspondientes pastas y chocolate en pastillas para meriendas. El Ayuntamiento así lo acuerda, con el voto en contra de los señores Fonolleda y Creus, por mantener el criterio de la sesión anterior.

La Presidencia exhibe al Consistorio comunicado del acuerdo municipal de 24 de noviembre de 1939 a virtud del cual se ordena la devolución a D. Pedro Baliarda, digo Pablo Baliarda de los muebles de su propiedad que le fueron requisados en período rojo y que obran en poder del Juzgado municipal de esta villa; el Ayuntamiento comprobado el acuerdo en el correspondiente libro de actas, acuerda que se lleve a efectividad la indicada devolución, lamentando que el interesado no hubiera hecho mención del expresado documento en el escrito presentado, en evitación de dilaciones.

A propuesta de la Presidencia se acuerda dirigirse al propietario D. Cayetano Vinzia Canet solicitando autorización para tirar los escombros y tierras de obras municipales en el terraplén de la calle en proyecto que tiene cedida en el terreno de la antigua "Era de Can Dragó"

A propuesta del señor Fonolleda se acuerda esclarecer con el Ingeniero municipal Sr. Vilagut el asunto de las tarifas de Inspección industrial, facultándole para resolver el caso.

A indicación de la Presidencia y por haberse dado el caso de la muerte de un perro rabioso que había mordido a varias personas y animales, se acuerda publicar un Bando ordenando el exterminio de todos los perros que vayan por la vía pública, así como la vacunación antirrábica de las personas que hayan sido mordidas y comunicar tales medidas, interesando la respectiva publicidad, a las Alcaldías de los pueblos vecinos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las veinte y cuatro, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Careta — Jaime Fornalleda

M. Castelló — Ramón Negre

Daniel Creus — Miguel Expósito

José Vidal — Jaime Ribas

M. Cotino
Srio.

En la villa de Moller a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Dada cuenta del expediente de pobreza justificativo de la prórroga de incorporación a filas de primera clase alegada, con caracter de sobrevenida, por el mozo José Carrasco Linares número 7 del alistamiento de 1941, y visto el dictámen del Sr. Regidor Síndico el Ayuntamiento acuerda declararlo con derecho a la prórroga alegada.

Dióse cuenta del escrito del Inspector municipal

Alcalde-Presidente
D. Pedro Careta
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Jaime Fornalleda
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló

Concejales
D. Ramón Negre
D. José Vidal
D. Daniel Creus
D. Miguel Expósito
D. Jaime Ribas